



Estimado miembro:

Acercándose el vencimiento del plazo de implementación del cuarto grupo de equipos fiscales – que incluía impresoras de matriz y láser – en la provincia de Panamá, desde la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá manifestamos a la Dirección General de Ingresos nuestra preocupación por la falta de disponibilidad de estos equipos en el mercado.

El día de hoy, la Dirección General de Ingresos emitió la resolución 201-11931, mediante la cual extiende – a nivel nacional – hasta el 1 de marzo de 2012, el plazo de implementación de las cajas registradoras fiscales que requieren interconexión con alguna aplicación informática y las impresoras fiscales térmicas, de tipo láser y de matriz. Es importante mencionar, que este plazo, también es válido para la aplicación del crédito fiscal

Estamos complacidos con este logro de nuestra Comisión de Equipos Fiscales, producto de una comunicación abierta y basada en hechos relevantes, en defensa de las necesidades del sector empresarial y con el objetivo de garantizar una adecuada implementación para cumplir con la ley.

Adicionalmente, la Dirección General de Ingresos aceptó reformar las dimensiones del letrero que, de acuerdo a la ley, los contribuyentes deben colocar en sus negocios para comunicar a los clientes que deben solicitar el comprobante de pago. El nuevo letrero, está disponible para descargar e imprimir en este [enlace](#).

Ante el plazo adicional otorgado para la implementación y para la aplicación del crédito fiscal, es imprescindible que las empresas atiendan con suficiente antelación con sus proveedores la adquisición de los equipos considerando que las instalaciones pueden tomar tiempo para adecuarse a los sistemas de la empresa y capacitar al personal en su uso.

Reiteramos nuestro compromiso de mantenernos a la disposición de nuestra membresía para aclarar cualquier duda referente a la implementación de los equipos fiscales y continuaremos dando seguimiento con todos los sectores que son impactados por la norma y en comunicación permanente con las autoridades.

Ante cualquier consulta, no dude en contactar a nuestra Dirección de Asuntos Económicos al 207-3420 extensión 118 o 205.

Cordialmente,

Federico Humbert Arias
Presidente